

PREACUERDO DE BASES DE NEGOCIACIÓN DEL PACTO CONVENIO

Los sindicatos abajo firmantes planteamos una negociación de buena fe que pueda traducirse en un acuerdo basado en garantizar los siguientes puntos:

- 1º) Mantenimiento de la jornada de trabajo en 35 horas semanales.
- 2º) Mantenimiento de los derechos y mejoras sociales de carácter general recogidos en el actual texto del Pacto convenio, aplicándolos de la forma que finalmente se establezca.
- 3º) Aplicación de la promoción por niveles recogido en el artículo 24.2 en todo caso.
- 4º) Mantenimiento del empleo y desarrollo de las Ofertas del Empleo Público pendientes de ejecutar.

Obviamente hasta que no se llegue a un acuerdo entre la representación sindical y el gobierno municipal el actual Pacto Convenio está prorrogado y por tanto vigente.

Finalmente entendemos como condición imprescindible que el gobierno municipal le dé validez administrativa desde el 12 de enero de 2012 al COMUNICADO GOBIERNO DE ZARAGOZA que colgaron en la Intranet municipal y que reproducimos literalmente:

El Gobierno de Zaragoza ha decidido esta mañana interrumpir la aplicación del Decreto aprobado el 11 de enero que suspendía temporalmente el contenido económico de nueve puntos del pacto-convenio vigente, como medida de acercamiento a la negociación abierta con las secciones sindicales municipales para la redacción de un nuevo marco laboral.

*De este modo, **los citados nueve puntos del pacto convenio actual**, que expiró en 2011 y se encuentra en situación de prórroga, **vuelven a cobrar contenido económico y los trabajadores afectados podrán ejercer los derechos que en ellos se establecen a partir de hoy mismo.***

La decisión del Gobierno responde a su interés por avanzar en la negociación con los representantes de los trabajadores municipales y dar los pasos necesarios que faciliten el acuerdo. En este sentido, el Gobierno quiere reiterar su disposición a utilizar el actual marco laboral como documento de partida válido para la negociación, tratando de adaptar el contenido a la actual coyuntura económica y financiera.

Por otro lado, el Gobierno quiere hacer partícipes a sus trabajadores de su decisión de no aplicar de momento el aumento de la jornada laboral decretada por Real Decreto por el Gobierno de España, hasta que este no se pronuncie sobre su aplicación e interpretación exacta y la trasmite al Ayuntamiento de Zaragoza.

